



"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS INICIADA EL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE Y CONCLUIDA EL CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Con fundamento en el Capítulo II "De las Sesiones del Comité de Ética", numeral 30. "Sesiones" de los "*Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*" publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020; y *siguiendo las medidas de seguridad sanitarias extraordinarias que deben ser implementadas desde el 18 de mayo de 2020 hasta el término de la pandemia*; siendo las once horas del día veintiséis de octubre de dos mil veintidós, se reunieron virtualmente a través de la siguiente dirección <https://bluejeans.com/112576809/3137>, el Lcdo. Gabriel Martínez Hernández, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, C.P. Saúl Santiago Díaz Vergara, Jefe del Departamento de Consultoría y Servicios y Secretario Técnico del Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, la Dra. Brenda Inocencia Trejo Téllez, Responsable de las Funciones del Director del Campus San Luis Potosí y miembro propietario electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, la M. C. Sandra Amalia Flores López, Jefa del Departamento de Sistemas de Información y miembro propietario electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, la Lcda. Itzel Sánchez Carrasco, Actuaría Laboral y miembro propietario electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, la Dra. Katia Angelica Figueroa Rodríguez, Profesora Investigadora Titular del Campus Córdoba y miembro propietario electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, la C.P. Érica Ibeth Sánchez Monsalvo, Jefa analista en sistemas y miembro propietario electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, el Lcdo. Arturo Aguilar Aguilar, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el COLPOS, e integrante suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, y la Lcda. Deyanira Adriana Millán Juárez, Jefa de Departamento de Legislación, Asesoría y Consulta en representación del Director Jurídico y asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS; a efecto de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del año dos mil veintidós.

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum por el Secretario Ejecutivo;
- II. Consideración y en su caso aprobación de la Orden del día;
- III. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 24 de agosto de 2022;
- IV. Revisión y en su caso ratificación del Procedimiento y Protocolo para atención de denuncias;
- V. Asuntos generales.



"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS INICIADA EL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE Y CONCLUIDA EL CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Verificación del quórum por el Secretario Ejecutivo.

De acuerdo al numeral 27 "De las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva" y numeral 33, "Quórum", de los *"Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética"* publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020, el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, confirma la asistencia de cinco de los siete integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, la presencia del Presidente, el Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo, así como uno de los asesores, por lo que habiendo quórum legal, se declara el inicio de la sesión.

II. Consideración y en su caso aprobación de la Orden del día.

De acuerdo al numeral 34, "Desarrollo de las sesiones" de los *"Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética"* publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020, el Lcdo. Gabriel Martínez Hernández, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, da lectura y pone a consideración de las personas integrantes presentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Comité, el cual se aprueba por unanimidad de votos para su desahogo.

III. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 24 de agosto de 2022.

En uso de la palabra el Lcdo. Gabriel Martínez Hernández, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, con fundamento en el numeral 30, "Sesiones" de los *"Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética"* publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020, menciona que el acta de la sesión anterior, correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 24 de agosto de 2022, fue enviada por correo electrónico a los integrantes del CEPCI con el propósito de que tuvieran la oportunidad de revisarla con detenimiento a fin de emitir sus comentarios y observaciones; posteriormente al no haber comentarios, se procedió a la firma correspondiente; quedado pendientes las firmas de los integrantes de campus foráneos.

Acto continuo, el Lcdo. Gabriel Martínez Hernández, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, procede a preguntar a las personas integrantes del comité, si tienen algún comentario y/u observación adicional al documento; sin embargo, al no existir comentario alguno,



CEPCI 2022

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CAMPECHE · CÓRDoba · MONTECILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TABASCO · VERACRUZ



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS INICIADA EL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE Y CONCLUIDA EL CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

somete a votación la aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 24 de agosto de 2022, la cual fue aprobada por unanimidad de votos de las personas integrantes del comité presentes, desahogando así el tercer punto del Orden del Día.

IV. Revisión y en su caso ratificación del Procedimiento y Protocolo para atención de denuncias

En uso de la palabra el Lcdo. Gabriel Martínez Hernández, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, con fundamento en el numeral 30, "Sesiones" de los "*Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*" publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020, cede el uso de la palabra, al Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, a fin de desahogar el cuarto punto del orden del día.

En uso de la palabra el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del CEPCI, menciona a los integrantes del Comité que, el **Procedimiento y Protocolo para atención de denuncias**, fueron enviados con anterioridad en sus respectivas carpetas, con la finalidad de que enviaran sus comentarios y/o observaciones a la Secretaría Ejecutiva; sin embargo, al no haber recibido comentarios, dichos documentos se suben al seno de este Comité, a fin de poder ratificarlos.

En uso de la palabra el Lcdo. Arturo Aguilar Aguilar, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el COLPOS, e integrante suplente del CEPCI; exhorta a las personas integrantes del CEPCI a que revisen los documentos que se envían para su aprobación, ya que es importante que como integrantes del CEPCI revisar los documentos y hacer una revisión profunda de ellos, toda vez que es una de las responsabilidades que se tiene como Comité.

En continuo uso de la palabra el Lcdo. Arturo Aguilar Aguilar, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el COLPOS, señala diversas modificaciones al documento, mismas que se describen a continuación:

1. En relación al numeral 4. **Procedimiento administrativo para la atención de denuncias...**; no concuerda con el numeral 1. **Objetivo**, toda vez que en el objetivo se señala que el documento es para recepción, atención y seguimiento de denuncias, y dentro del numeral 4, sólo se menciona que es para la presentación de denuncias.



CEPCI 2022

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CAMPECHE · CÓRDoba · MONTECILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TABASCO · VERACRUZ



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS INICIADA EL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE Y CONCLUIDA EL CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

2. El CEPCI, podrá recibir denuncias anónimas, sin embargo; en el apartado en la Página 2, dice "a excepción de los presuntos casos de hostigamiento de sexual y/o acoso sexual", por lo que sugiere revalorarlo.
3. En el punto 4.3 Plazos, señala que en el inciso *a) Presentación de denuncia*. *La denuncia podrá presentarse dentro del plazo de tres años, contados a partir del día siguiente al que se hubieran realizado las conductas denunciadas, o bien que estas hubieren finalizado.*; al respecto, considera que este punto debería ser un requisito de procedencia, ya que para determinar si es procedente, debería revisarse si la conducta está activa o ya prescribió.
4. En relación al documento correspondiente al **Protocolo para atender denuncias**, señala que contiene apartados que no quedan claros para quien corre el término, por lo que sugiere revisar y precisar los mismos.
5. De igual manera en el **Protocolo para atender denuncias**, no contiene la Etapas de mediación que se encuentra en el **Procedimiento de atención de denuncias**, por lo que sugiere revisar la información contenida, a efecto de que la información se encuentre en los dos documentos.
6. Con respecto al **Procedimiento de atención de denuncias**, en el numeral 4.7, inciso j) **Falsedad de Declaraciones**. *En caso de que cualquiera de las personas involucradas no presente pruebas o no acuda a la entrevista, el Comité de Ética deberá emitir su determinación con base en los elementos que se encuentren a su disposición*; el Órgano Interno de Control considera que, al valorar la denuncia, se determinará improcedente por falta de claridad en la denuncia, más no, se debe emitir una recomendación para que el presunto responsable se conduzca con verdad porque se estaría recayendo en las actividades de una autoridad sancionadora, y el CEPCI no es una autoridad sancionadora; por lo que sugiere revisar dicha información.
7. En el numeral 4.8 de las Determinaciones, inciso b), fracción I. **Recomendaciones individuales**, *dirigidas a las personas que hubieren vulnerado alguno o varios de los principios, valores o reglas de integridad previstos en el Código de Ética o Código de Conducta*; dicha circunstancia se considera más una falta administrativa; por lo que, correspondería darle vista al Órgano Interno de Control, más no, emitir una recomendación individual, ya que como Comité no se está facultado para realizar dicha actividad, ya que se estaría vulnerando la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



CEPCI 2022

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CAMPECHE · CORDOBA · MONTECILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TABASCO · VERACRUZ



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS INICIADA EL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE Y CONCLUIDA EL CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

En uso de la palabra el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, menciona que el "*Acuerdo que emite los Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*" publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020, específicamente en el numeral 85. Sentido de las Determinaciones, establece dichas *recomendaciones individuales*; sin embargo, señala que los integrantes del Comité de Ética, serán los que tomen la determinación sobre si, se suprimen las *recomendaciones individuales* o se quedan como lo marcan los lineamientos.

En uso de la palabra la M. C. Sandra Amalia Flores López, Jefa del Departamento de Sistemas de Información y miembro propietario electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, apoya el criterio por parte del Órgano Interno de Control, con respecto de que se elimine dicha recomendación individual.

En uso de la palabra la Lcda. Deyanira Adriana Millán Juárez, Jefa de Departamento de Legislación, Asesoría y Consulta en representación del Director Jurídico y asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, coincide con el Órgano Interno de Control y sugiere eliminar dicha recomendación individual.

En uso de la palabra, la Dra. Brenda Inocencia Trejo Téllez, Responsable de las Funciones del Director del Campus San Luis Potosí y miembro propietario electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, señala que es importante contar con la presencia del Órgano Interno de Control dentro del Comité, ya que para todos los miembros que son nuevos ayuda a identificar las actividades que dentro del CEPCI están bien o no; así mismo, considera se debe eliminar la fracción de recomendaciones individuales.

Al respecto, el Lcdo. Arturo Aguilar Aguilar, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el COLPOS, agrega que, sería importante que los integrantes consideraran el tipo de recomendaciones emitidas por el CEPCI, toda vez, que, si se emite una recomendación, antes de determinar que hay una responsabilidad administrativa, se estarían vulnerando los derechos pro persona; toda vez, que se estaría prejuzgando.

En continuo uso de la palabra el Lcdo. Arturo Aguilar Aguilar, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el COLPOS, solicita el apoyo del personal de la Dirección Jurídica, quienes son expertos en la materia, a fin de apoyar en la revisión del documento, para evitar, en algún momento, vulnerar los derechos de alguna persona.



CEPCI 2022

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CAMPECHE · CORDOBA · MONTECILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TABASCO · VERACRUZ



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS INICIADA EL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE Y CONCLUIDA EL CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Seguidamente, la Lcda. Deyanira Adriana Millán Juárez, Jefa de Departamento de Legislación, Asesoría y Consulta en representación del Director Jurídico y asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, menciona que el día anterior, de última hora envió algunas sugerencias al documento.

Finalmente, en uso de la palabra el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, sugiere entrar en sesión permanente, a fin de integrar las adecuaciones que se emitieron en la presente sesión a los documentos, así como las demás que pudieran enviar los integrantes.

En uso de la palabra el Lcdo. Gabriel Martínez Hernández, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, somete a votación de los integrantes presentes del CEPCI, su aprobación para entrar en sesión permanente, aprobándose por unanimidad de votos.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir los siguientes acuerdos:

01-3ª.ORD.-2022

Con fundamento en el Capítulo I "De las obligaciones y atribuciones de los Comités de Ética" de los "Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética" publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020, las personas integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, aprobaron el acta de la sesión anterior, correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 24 de agosto de 2022.

02-3ª.ORD.-2022

Con fundamento en el Capítulo I "De las obligaciones y atribuciones de los Comités de Ética" de los "Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética" publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020, las personas integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, aprobaron entrar en sesión permanente en la Tercera Sesión Ordinaria, a fin de adecuar los documentos correspondientes al Procedimiento y Protocolo para atención de denuncias.

No habiendo más asuntos que tratar, quedan las y los miembros electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, debidamente enterados (as) de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, declarando la sesión permanente, a las doce horas con diez minutos, firmando al margen y al calce las y los que en ella intervinieron, para los efectos legales a los que haya lugar.



CEPCI 2022

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CAMPECHE · CORDOBA · MONTECILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TABASCO · VERACRUZ



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS INICIADA EL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE Y CONCLUIDA EL CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

INTEGRANTES

Lcdo. Gabriel Martínez Hernández
Secretario Administrativo y Presidente del
Comité de Ética y de Prevención de
Conflictos de Intereses del COLPOS

Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez
Titular de la Unidad de Transparencia y
Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y
de Prevención de Conflictos de Intereses
del COLPOS

C.P. Saúl Santiago Díaz Vergara
Jefe del Departamento de Consultoría y
Servicios y Secretario Técnico del Secretario
Ejecutivo del Comité de Ética y de
Prevención de Conflictos de Intereses del
COLPOS

Dra. Brenda Inoscencia Trejo Téllez
Responsable de las Funciones del Director
del Campus San Luis Potosí y miembro
propietario electa del Comité de Ética y de
Prevención de Conflictos de Intereses del
COLPOS

M. C. Sandra Amalia Flores López
Jefa del Departamento de Sistemas de
Información y miembro propietario
electa del Comité de Ética y de
Prevención de Conflictos de Intereses
del COLPOS

Lcda. Itzel Sánchez Carrasco
Actuaria Laboral y miembro propietario
electa del Comité de Ética y de
Prevención de Conflictos de Intereses del
COLPOS

b



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
CAMPECHE · CÓRDOBA · MONTECILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TABASCO · VERACRUZ

CEPCI 2022



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS INICIADA EL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE Y CONCLUIDA EL CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Dra. Katia Angélica Figueroa Rodríguez
Profesora Investigadora Titular del
Campus Córdoba y miembro
propietario electa del Comité de Ética y
de Prevención de Conflictos de
Intereses del COLPOS

C.P. Érica Ibeth Sánchez Monsalvo
Jefa analista en sistemas y miembro
propietario electa del Comité de Ética y
de Prevención de Conflictos de Intereses
del COLPOS

Lcdo. Arturo Aguilar Aguilar
Titular del Área de Quejas, Denuncias e
Investigaciones en el COLPOS e integrante
suplente del Comité de Ética y de Prevención
de Conflictos de Intereses

ASESORES

Lcda. Deyanira Adriana Millán Juárez

Jefa de Departamento de Legislación,
Asesoría y Consulta en representación del
Director Jurídico y asesora del Comité de
Ética y de Prevención de Conflictos de
Intereses del COLPOS



CEPCI 2022

*"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"***ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS INICIADA EL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE Y CONCLUIDA EL CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

Con fundamento en el Capítulo II "De las Sesiones del Comité de Ética", numeral 30. "Sesiones" de los *"Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética"* publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020; y *siguiendo las medidas de seguridad sanitarias extraordinarias que deben ser implementadas desde el 18 de mayo de 2020 hasta el término de la pandemia*; siendo las once horas del día catorce de diciembre de dos mil veintidós, se reunieron virtualmente a través de la siguiente dirección <https://bluejeans.com/628002603/0953>, el Lcdo. Gabriel Martínez Hernández, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, C.P. Saúl Santiago Díaz Vergara, Jefe del Departamento de Consultoría y Servicios y Secretario Técnico del Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, la Dra. Brenda Inoscencia Trejo Téllez, Responsable de las Funciones del Director del Campus San Luis Potosí y miembro propietario electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, la M. C. Sandra Amalia Flores López, Jefa del Departamento de Sistemas de Información y miembro propietario electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, la Lcda. Itzel Sánchez Carrasco, Actuaría Laboral y miembro propietario electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, la C.P. María Gabriela Martínez Quintana, Subdirectora de Administración del Campus Montecillo y miembro propietario electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, el Mtra. Susana Gómez Vinales, Titular del Órgano Interno de Control en el COLPOS, e integrante del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, y la Lcdo. Filiberto Gastélum Serna, Director Jurídico y asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS; a efecto continuar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del año dos mil veintidós.

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum por el Secretario Ejecutivo;
- II. Consideración y en su caso aprobación de la Orden del día;
- III. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 24 de agosto de 2022;
- IV. Aprobación del Procedimiento y Protocolo para atención de denuncias;
- V. Asuntos generales.

"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS INICIADA EL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE Y CONCLUIDA EL CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Verificación del quórum por el Secretario Ejecutivo.

De acuerdo al numeral 27 "De las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva" y numeral 33, "Quórum", de los "*Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*" publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020, el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, confirma la asistencia de cinco de los siete integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, la presencia del Presidente, el Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo, así como uno de los asesores, por lo que habiendo quórum legal, se declara el inicio de la sesión.

II. Consideración y en su caso aprobación de la Orden del día.

De acuerdo al numeral 34, "Desarrollo de las sesiones" de los "*Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*" publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020, el Lcdo. Gabriel Martínez Hernández, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, da lectura y pone a consideración de las personas integrantes presentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Comité, el cual se aprueba por unanimidad de votos para su desahogo.

III. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 24 de agosto de 2022.

En uso de la palabra el Lcdo. Gabriel Martínez Hernández, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, con fundamento en el numeral 30, "Sesiones" de los "*Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*" publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020, menciona que, el acta de la sesión anterior, correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 24 de agosto de 2022, ya fue aprobada por acuerdo 01-3ª.ORD.-2022 al inicio de la presente sesión, en fecha 26 de octubre por los integrantes del CEPCI; motivo por el cual, solicita a los miembros presentes dispensar la lectura del acta, con la finalidad de avanzar al siguiente punto del Orden del Día, por lo que, al no existir inconveniente por los integrantes del Comité, se procede a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

IV. Aprobación del Procedimiento y Protocolo para atención de denuncias.

En uso de la palabra el Lcdo. Gabriel Martínez Hernández, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS,



"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS INICIADA EL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE Y CONCLUIDA EL CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

con fundamento en el numeral 30, "Sesiones" de los "*Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*" publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020, cede el uso de la palabra, al Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, a fin de desahogar el cuarto punto del orden del día.

En uso de la palabra el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del CEPCI, menciona a los integrantes del Comité que, se realizó la modificación de los documentos correspondientes al **Procedimiento y Protocolo para atención de denuncias**, ya que se tomaron en cuenta las observaciones vertidas por el Órgano Interno de Control, así como la Dirección Jurídica, suprimiendo los apartados que para tal efecto contravienen la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En uso de la palabra, la Mtra. Susana Gómez Vinales, Titular del Órgano Interno de Control en el COLPOS, e integrante del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, menciona que, las recomendaciones que han señalado por parte del Órgano Interno de Control es para la mejora de las acciones que realiza el Comité, por lo que dejan a su consideración, la aprobación del mismo.

Acto continuo, en uso de la palabra, el Lcdo. Filiberto Gastélum Serna, Director Jurídico y asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS; ratifica que las observaciones enviadas por la Dirección Jurídica han sido aplicadas al documento, por lo que no tiene inconveniente se proceda a la votación para su debida aprobación.

Finalmente, el Lcdo. Gabriel Martínez Hernández, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, procede a preguntar a las personas integrantes del comité, si tienen algún comentario y/u observación adicional al documento; sin embargo, al no existir comentario alguno, somete a votación la aprobación de los documentos correspondientes al **Procedimiento y Protocolo para atención de denuncias**, los cuales fueron aprobados por unanimidad de votos de las personas integrantes del comité presentes, desahogando así el Cuarto punto del Orden del Día.

IV. Asuntos generales.

(Sin asuntos generales)



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CAMPECHE · CORDOBA · MONTECILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TABASCO · VERACRUZ

CEPCI 2022



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS INICIADA EL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE Y CONCLUIDA EL CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

03-3ª.ORD.-2022

Con fundamento en el Capítulo I "De las obligaciones y atribuciones de los Comités de Ética" de los "Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética" publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020, las personas integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, aprobaron los documentos correspondientes al Procedimiento y Protocolo para atención de denuncias.

No habiendo más asuntos que tratar, quedan las y los miembros electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, debidamente enterados (as) de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, declarando el cierre de Tercera Sesión Ordinaria, a las once horas con veinte minutos, firmando al margen y al calce las y los que en ella intervinieron, para los efectos legales a los que haya lugar.

INTEGRANTES

Lcdo. Gabriel Martínez Hernández
Secretario Administrativo y Presidente del
Comité de Ética y de Prevención de
Conflictos de Intereses del COLPOS

Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez
Titular de la Unidad de Transparencia y
Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y
de Prevención de Conflictos de Intereses
del COLPOS

C.P. Saúl Santiago Díaz Vergara
Jefe del Departamento de Consultoría y
Servicios y Secretario Técnico del Secretario
Ejecutivo del Comité de Ética y de
Prevención de Conflictos de Intereses del
COLPOS

Dra. Brenda Inocencia Trejo Téllez
Directora del Campus San Luis Potosí y
miembro propietario electa del Comité de
Ética y de Prevención de Conflictos de
Intereses del COLPOS



CEPCI 2022

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CAMPECHE · CÓRDOBA · MONTECILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TABASCO · VERACRUZ



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS INICIADA EL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE Y CONCLUIDA EL CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

M. C. Sandra Amalia Flores López
Jefa del Departamento de Sistemas de Información y miembro propietario electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS

Lcda. Itzel Sánchez Carrasco
Actuaria Laboral y miembro propietario electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS

Mtra. Susana Gómez Vinales
Titular del Órgano Interno de Control en el COLPOS e integrante del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses

ASESORES

Lcdo. Filiberto Gastélum Serna
Director Jurídico y asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS